

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE COMIDAS RÁPIDAS Y POSTERIOR COMERCIALIZACIÓN A LA POBLACIÓN RECLUSA A TRAVÉS DEL PROYECTO PRODUCTIVO COMIDAS RÁPIDAS DEL EPAMSCASVAL

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	1
1.1 PLANTEAMIENTO DE LA NECESIDAD DE PRODUCTOS.....	2
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO	6
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.....	6
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	6
5. CONCEPTO FINANCIERO.....	11
6. EXPERIENCIA	11
7. ESTUDIO DE MERCADO.....	12
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.....	21
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	21
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	21
11. FORMA DE PAGO.....	21
12. DOMICILIO CONTRACTUAL	22
13. LUGAR DE EJECUCIÓN.....	22
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	22
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA	23
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO	24
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.....	24
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	24
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.....	25
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD	25
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.....	25
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.....	25

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto 2019 se procede a realizar los siguientes estudios previos para Contratar la compra de Materia prima para la venta del proyecto productivo de Comidas Rápidas del EPAMSCASVAL

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa, creado por el decreto extraordinario 2160 de 1992, adscrito al ministerio de justicia y del derecho, cumple con funciones relacionadas con la ejecución de las penas privativas de la libertad y de la detención precautelaria, el tratamiento penitenciario, la dirección y coordinación de la vigilancia, seguridad y control.

La ley 1709 de 2014 es el código que regula el cumplimiento de las medidas de aseguramiento, la ejecución de las penas privativas de la libertad personal y de las medidas de seguridad. El EPAMSCASVAL se creó mediante resolución Nro. 1146 del 12 de abril del 2000 emanada de la dirección general del INPEC.

El Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Alta y Mediana Seguridad de Valledupar, cuenta con Talleres Productivos en el cual se resalta el Talle Comercial Comidas Rápidas facultados mediante el Acuerdo No. 010 del 2004, encargados de comercialización de productos alimenticios y de suplir ciertas necesidades básicas del personal de Internos, para lo cual requiere la adquisición de productos autorizados para la venta y comercialización a la población reclusa del Centro penitenciario, el cual en este periodo presento un incremento significativo en ventas, dando la necesidad de solicitar más recursos para poder finalizar el año en curso y poder satisfacer la necesidad de los internos con estos productos que son para atender a sus familiares los fines de semana.

Con base en estadísticas de ventas y con el fin de atender las necesidades básicas Del PPL durante toda la vigencia 2019 se requiere la adquisición de productos autorizados para la venta y comercialización a la población reclusa del centro penitenciario por un valor de \$68.300.000 sesenta y ocho millones trescientos mil pesos, por el rubro Producto alimenticios, bebidas y tabaco. Dicho valor es la disponibilidad para satisfacer la necesidad de disponibilidad de materia prima para elaborar productos de comida rápida y satisfacer el requerimiento de los PPL, de este tipo de alimentos, teniendo en cuenta el cupo de internos que se maneja, el perfil y la posición geográfica del establecimiento. Por lo anterior descrito nos vemos en la necesidad de adquirir productos tipo alimentos tales como guantes para manipulación de alimentos, papel aluminio, carne de res, carne de cerdo, pechugas de pollo, embutidos, salas, verduras etc. Demás para poder cubrir la necesidad de los internos en todos los pabellones del Establecimiento en el inicio de la vigencia 2019 y atendiendo a la necesidad inmediata de desabastecimiento de productos en el expendio se considera mediante acta realizar un proceso por mínima cuantía.

1.1 PLANTEAMIENTO DE LA NECESIDAD DE PRODUCTOS

Con base en estadísticas de ventas y con el fin de atender las necesidades básicas del PPL durante toda la vigencia 2019 se requiere la adquisición de productos autorizados para la venta y comercialización a la población reclusa del centro penitenciario, por el rubro productos alimenticios bebidas y tabaco, las cantidades es la necesidad que se debe suplir, teniendo en cuenta el cupo de internos que se maneja, el perfil y la posición geográfica del establecimiento; así de definen unas cantidades de productos ajustadas al presupuesto y se describen el siguiente cuadro:

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	NOMBRE	PRESENTACION / UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad Estimada
24111502	Bolsas de papel		
	BOLSA DE PAPEL GRANDE	Paquete * 100 Unid	3
24121500	Cajas, bolsas y sacos para empaquetado		
24121502	Sacos o bolsas para empacar		
	Bolsas transparentes Ref 10 * 16	Paquete * 100 Unid	20
48102100	Suministros y equipo de manipulación y almacenamiento		
48102107	<u>Guantes para abastecimiento de comidas por encargo (catering) o dispensadores de guantes</u>		
	GUANTES DE MANIPULACION DE ALIMENTOS DESECHABLES	PAQUETE * 100 UNIDADES	40

	GUANTE DE NITRILO	CAJA X 100 UNIDADE	6
48102108	Papel aluminio para envolver alimentos		
	PAPEL ALUMINIO HIGIENICO, PRACTICO Y RESISTENTES	968,67 ft, 300 mts empaque caja de carton color azul	6
48102109	Papel plástico para envolver alimentos		
	PELICULA TRANSPARENTE EXTENDIBLE INDUSTRIAL 1500MTS	ROLLO TIPO INDUSTRIAL	5
50111500	Carne y aves de corral		
50111513	Carne, mínimamente procesada sin aditivos		
	CARNE SOLOMITO	KILO	20
	LOMO FINO DE RES	KILO	30
	CARNE PUNTA GORDA DE RES	KILO	50
	CARNE DE RES PARA ASAR	KILO	60
	CARNE MOLIDA CORRIENTE	KILO	100
	COSTILLA DE RES	KILO	60
	SOBREBARRIGA	KILO	60
50111514	Cerdo, mínimamente procesada sin aditivos		
	LOMO DE CERDO PARA ASAR	KILO	60
	CHICHARRON DE CERDO	KILO	50
	PATA DE CERDO	KILO	30
	COSTILLA DE CERDO	KILO	70
	CHULETA DE CERDO	KILO	20
50111515	Pollo, mínimamente procesada sin aditivos		
	PECHUGA DE POLLO CON PIEL	KILO	90
	PECHUGA DE POLLO SIN PIEL	KILO	40
	ALITAS DE POLLO	KILO	30
	POLLO PIERNA PERNIL PRECIO	KILO	100
50111525	Chivo, mínimamente procesado sin aditivos		
	CHIVO FRESCO	KILO	60
50112000	Carnes procesadas y preparadas		
50112005	Carne, procesada con aditivos		
	BUTIFARRA	PAQUETE * 500 Grs	80
	CHORIZO DE TERNERA	PAQUETE * 500 Grs	40
	CHORIZO DE CERDO SANTARROSANO PRECOCIDO	PAQUETE * 500 GRS	50
	MORCILLA-RELLENA PRECOCIDA	PAQUETE *500 GRS	30
	MORTADELA TRADICIONAL	PAQUETE * 500 Grs	40
	SALCHICHA MANGUERA	PAQUETE * 1000 Grs	30
	SALCHICHA PARA PERRO	1000GR	30
	SALCHICHA PARA PERRO RANCHERA	PAQUETE *480 GRS	30
	SALCHICHA PARA PERRO TIPO AMERICANO	PAQUETE *1100 GRAMOS	39
	JAMON TAJADO LIBRE DE GRASA BAJO EN COLESTEROL SELECCIONADO	PAQUETE *450 GRAMOS	40
50121500	Pescados		
50121539	Pescado fresco		
	MOJARRA FRESCA	KILO	100
	BOCACHICO	KILO	20
	SIERRA	KILO	20
	PARDO	KILO	20
50131600	Huevos y sustitutos		
50131612	Huevos en la cascara de gallina		
	HUEVOS DE GALLINA, ROJO , TIPO A SEGÚN LA NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC1240	CANASTA * 30 UNIDADES	54
50131702	Productos de leche o manteguilla de estante		
	LECHE ENTERA LARGA VIDA	BOLSA * 900 ML	20
50131800	Queso		
50131801	Queso Natural		
	QUESO COSTEÑO BAJO EN SAL	KILO	200
50131802	Queso procesado		
	QUESO CREMAPARA UNTAR, FRESCO, SEMIBLANDO,RICO EN GRASA	TARRO * 400 GRAMOS	20
	QUESO TAJADO TIPO MOZARELLA	PAQUETE * 2000 Grs	50
50151500	Aceites vegetales o de planta comestibles		
50151513	Aceites vegetales o de planta comestibles		

	ACEITE VEGETAL	GALON * 20 LITROS	40
<u>50151514</u>	<u>Grasas saturadas de vegetales o plantas comestible</u>		
	MARGARINA INDUSTRIAL PARA PASTELERIA FINA	CAJA * 15 KILOS	10
50161500	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos		
<u>50161509</u>	<u>Azúcares naturales o productos endulzantes</u>		
	AZUCAR REFINADA	BULTO * 50 KILOS	5
<u>50171500</u>	<u>Hierbas y especias y extractos</u>		
<u>50171551</u>	<u>Sal de mesa</u>		
	SAL REFINADA	KILO	100
50171700	Vinagres y vinos de cocinar		
<u>50171707</u>	<u>Vinagres</u>		
	VINAGRE BLANCO	GALON * 4 LITROS	10
50171800	Salsas y condimentos y productos para untar		
<u>50171831</u>	<u>Salsas para cocinar</u>		
	SALSA BBQ	FRASCO * 4000Grs	7
	SALSA NEGRA	FRASCO * 4000 MI	5
	SALSA BECHAMEL	SOBRE * 50 Grs	10
	SALSA BOLOGNESA	SOBRE * 50 Grs	10
<u>50171832</u>	<u>Salsas para ensaladas o dips</u>		
	MAYONESA RESTAURANTE SALSA	FRASCO * 3950 Grs	20
	MOSTAZA RESTAURANTE SALSA	FRASCO * 1000 Grs	4
	SALSA DE PIÑA	FRASCO * 4000 Grs	10
	SALSA DE TOMATE KETCHU RESTAURANTE	FRASCO *4300 Grs	40
	SALSA TARTARA TARRO	FRASCO * 1000 Grs	5
	SALSA DE TOMATE EN SOBRE	CAJA * 100 UNIDADES DE 9 Grs Cu	50
	SALSA INGLESA	FRASCO *4000 GRS	4
50171900	Salmuera y salsa y aceitunas		
<u>50171902</u>	<u>Condimento</u>		
	CALDO DE GALLINA EN CUBO	TARRO POR 48 UNIDADES	10
	CONDIMENTO ADOBE (TRISASON)	500 GRAMOS	13
	PIMIENTA DE OLOR MOLIDA	500 GRAMOS	1
	COLOR	500 GRAMOS	3
50181700	Suministros y mezclas para hornea		
<u>50181709</u>	<u>Suministros para hornear</u>		
	LEVADURA PRENSADA	500 GRAMOS	5
<u>50192109</u>	<u>Papas fritas de talego o mezclas</u>		
	PAPA RIPIO TIPO CABELLO DE ANGEL	1000 GRAMOS	4
<u>50192601</u>	<u>Papas preparadas frescas o arroz o pasta o relleno</u>		
	arroz en grano blanco entero	KILO	50
<u>50192900</u>	<u>Pasta o tallarines natural</u>		
	PASTA LASAGNA	PAQUETE * 400 GRAMOS	30
50172000	Productos de fríjol de soya fermentados		
<u>50172001</u>	<u>Salsa soya</u>		
	SALSA DE SOYA	TARRO * 4000 MI	6
<u>50221002</u>	<u>Harina</u>		
	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA	BULTO * 50 KILOS	20
	HARINA DE MAIZ PRECOCIDA	KILO	100
50221100	Cereales		
	AVENA EN HOJUELAS ORIGINAL CON CIERRE HERMETICO	PAQUETE * 350 GRAMSO	5
50301706	Bananas green		
	GUINEO VERDE GRANDE	KILO	200
50304100	Limones		
	LIMON VERDE MEDIANO	KILO	100
<u>50317008</u>	<u>Coco orgánico</u>		
	COCO FRESCO	KILO	40
<u>50404106</u>	<u>Cilantro</u>		
	CILANTRO FRESCO	KILO	40
50401800	Fríjoles		
	FRIJOL GARGAMANTO	500 GRAMOS	30
50412500	Zanahorias Organicas		
	ZANAHORIAS FRESCA	KILO	100

50401700	Aguacates		
	AGUACATE VERDE FRESCO	KILO	150
50403800	Ajos		
	AJO ENTERO - CABEZA	KILO	100
50404115	Orégano		
	OREGANO MOLIDO SECO	500 GRAMOS	5
50404600	Lechugas		
<u>50404614</u>	<u>Lechuga hoja verde</u>		
	LECHUGA BATAVIA	KILO	100
	LECHUGA CRESPA	BOLSA * LIBRA	100
50404803	Champiñón		
	CHAMPIÑONES CORTADOS	540 GRAMOS	5
50405300	Cebollas		
<u>50405320</u>	<u>Cebolla blanca guardada</u>		
	CEBOLLA BLANCA GRANDE	KILO	130
	CEBOLLIN SELECCIONADO	KILO	100
50405600	Pimientos		
<u>50405601</u>	<u>Pimentón ají</u>		
	AJI PICANTE AMARILLO	KILO	30
	PIMENTON ROJO- VERDE	KILO	60
50405700	Papas		
<u>50405702</u>	<u>Papa redonda blanca</u>		
	PAPA CERO BULTO	KILO	52
	PAPA NORMAL BULTO	KILO	60
	PAPA PAREJA BULTO	KILO	70
<u>50405904</u>	<u>Habichuelas vert de mer</u>		
	HABICHUELAS FRESCAS	KILO	30
50406500	Tomates		
	TOMATE VERDE-ROJO DE COCINA	KILO	150
	TOMATE MILANO VERDE GRANDE PARA HAMBURGUESA	KILO	100
50407000	Vegetales Nominant		
<u>50407070</u>	<u>Yuca</u>		
	YUCA FRESCA	KILO	200
	PLATANO HARTON	KILO	200
<u>50417003</u>	<u>Apio orgánico</u>		
	APIO FRESCO	KILO	20
<u>50424100</u>	<u>Hierbas Secas</u>		
	FINAS HIERBAS DESHIDATADAS	500 GRAMOS	6
	HIERBAS DESHIDATADAS MEZCLA CURRY	PAQUETE *500 GRS	6
	COMINO MOLIDO	PAQUETE *500 GRS	6
<u>50463238</u>	<u>Maíz dulce maple enlatado o envasado</u>		
	MAIZ TIERNO- SWEET CORN SIN CONSERVANTES FIBRA TOTAL	LATA * 600 GRAMOS	20
<u>50473515</u>	<u>Berenjena arveja orgánica enlatada o envasada</u>		
	ARVEJAS AL NATURAL SIN CONSERVANTES, BUENA FUENTE DE FIBRA	FRASCO * 600 GRAMOS	10
<u>52121602</u>	<u>Servilletas</u>		
	SERVILLETAS DOBLE HOJA 2 EN 1	PAQUETE *200 UNIDADES	20
52151500	Utensilios de cocina desechables domésticos		
<u>52151502</u>	<u>Platos desechables para uso doméstico</u>		
	BANDEJA DE ICOPOR No.7	PAQUETE * 500 UNIDADES	7
	PORTA COMIDA J1 16 CM X 31.5 CM	PAQUETE * 200 UNIDADES	40
	BANDEJA DE ICOPOR No.8 1/2	PAQUETE *400 UNIDADES	14
	CONTENEDOR CON TAPA PLASTICA DE 32 OZ	PAQUETE * 20 UNIDADES	20
<u>52151503</u>	<u>Cubiertos desechables para uso doméstico</u>		
	TENEDOR	PAQUETE * 100 UNIDADES	7
	CUCHARA MEDIANA	PAQUETE * 100 UNIDADES	7
52151700	Cubertería y cuchillería de uso doméstico		
<u>52151706</u>	<u>Palillos</u>		
	PALILLO PARA HAMBURGUESA	CAJA * 125 UNIDADES	20
	PALILLO PINCHO	BOLSA * 50 UNIDADES	5
	PALILLO PINCHO BROCHETA 30 CM X 3 MM DE	BOLSA *100 UNIDADES	20

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO.

Contratar el suministro de materia prima para la elaboración de productos de comidas rápidas y posterior comercialización a la población reclusa a través del proyecto productivo comidas rápidas del EPAMSCASVAL

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

En desarrollo del objeto contractual, se adelantarán entre otras las siguientes actividades: adquisición de Materia Prima, para la venta y comercialización a través del Comidas rápidas En el Epamascasval a la población reclusa.

Los elementos deberán ser entregados de forma Semanal y/o Quincenal de acuerdo a las solicitudes realizadas por el Supervisor del proceso quien para el presente será el Administrador del Taller Productivo de Comidas rápidas el cual velará que los productos cumplan en Calidad, Embalaje y Fecha de Vencimiento de los mismos.

Por ser productos para el consumo de la población reclusa los cuales están sujetos a su flujo de efectivo se requiere que los elementos presenten fechas de vencimiento NO menor a quince días a partir de la fecha de recepción de los mismos.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "Mínima Cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

- a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, los bienes y servicios objeto del contrato se encuentra codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
48102107	Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	Suministros y equipo de manipulación y almacenamiento	Guantes para abastecimiento de comidas por encargo (catering) o dispensadores de guantes
48102109	Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	Equipos de servicios de alimentación para	Suministros y equipo de manipulación y almacenamiento	Papel plástico para envolver alimentos

		instituciones		
50111513	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de carne y aves de corral	Carne y aves de corral	Carne, mínimamente procesada sin aditivos
50111514	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de carne y aves de corral	Carne y aves de corral	Cerdo, mínimamente procesado sin aditivos
50111515	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de carne y aves de corral	Carne y aves de corral	Pollo, mínimamente procesado sin aditivos
50112005	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de carne y aves de corral	Carnes procesadas y preparadas	Carne, procesada con aditivos
50121539	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Pescados y mariscos	Pescado	Pescado fresco
50131612	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Huevos y sustitutos	Huevos en la cascara de gallina
50131801	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Queso	Queso natural
50131802	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Queso	Queso procesado
50151513	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Aceites y grasas comestibles	Grasas y aceites vegetales comestibles	Aceites vegetales o de planta comestibles
50151514	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Aceites y grasas comestibles	Grasas y aceites vegetales comestibles	Grasas saturadas de vegetales o plantas comestibles
50161509	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Azúcares naturales o productos endulzantes
50171551	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Hierbas y especias y extractos	Sal de mesa
50171707	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Vinagres y vinos de cocinar	Vinagres
50171831	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Salsas y condimentos y productos para untar	Salsas para cocinar
50171832	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Salsas y condimentos y productos para untar	Salsas para ensaladas o dips
50171902	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Salmuera y salsa y aceitunas	Condimento
50172001	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Productos de frijol de soya fermentados	Salsa soya
50221002	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de cereales y legumbres	Legumbres	Harina
50304100	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Fruta fresca	Limonas	Limonas
50402702	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Vegetales frescos	Apios	Apio
50403800	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Vegetales frescos	Ajos	Ajos
50404106	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Vegetales frescos	Hierbas	Cilantro
50404115	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Vegetales frescos	Hierbas	Orégano
50404614	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Vegetales frescos	Lechugas	Lechuga hoja verde
50405320	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Vegetales frescos	Cebollas	Cebolla blanca guardada
50405601	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Vegetales frescos	Pimientos	Pimentón ají
50405702	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Vegetales frescos	Papas	Papa redonda blanca
50406500	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Vegetales frescos	Tomates	Tomates
50407070	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Vegetales frescos	Vegetales Nominant	Yuca
52151502	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Utensilios de cocina domésticos	Utensilios de cocina desechables domésticos	Platos desechables para uso doméstico
52151503	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Utensilios de cocina domésticos	Utensilios de cocina desechables domésticos	Cubiertos desechables para uso doméstico
52151706	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Utensilios de cocina domésticos	Utensilios de cocina domésticos	Palillos
52151506	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Utensilios de cocina domésticos	Utensilios de cocina domésticos	Contenedores de alimentos desechables para uso doméstico

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para contratar los bienes y servicios del presente estudio previo, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	NOMBRE	PRESENTACION / UNIDAD DE MEDIDA
24111502	Bolsas de papel	
	BOLSA DE PAPEL GRANDE	Paquete * 100 Unid
24121500	Cajas, bolsas y sacos para empaquetado	
24121502	Sacos o bolsas para empacar	
	Bolsas transparentes Ref 10 * 16	Paquete * 100 Unid
48102100	Suministros y equipo de manipulación y almacenamiento	
48102107	<u>Guantes para abastecimiento de comidas por encargo (catering) o dispensadores de guantes</u>	
	GUANTES DE MANIPULACION DE ALIMENTOS DESECHABLES	PAQUETE * 100 UNIDADES
	GUANTE DE NITRILO	CAJA X 100 UNIDADE
48102108	Papel aluminio para envolver alimentos	
	PAPEL ALUMINIO HIGIENICO, PRACTICO Y RESISTENTES	968,67 ft, 300 mts empaque caja de carton color azul
48102109	<u>Papel plástico para envolver alimentos</u>	
	PELICULA TRANSPARENTE EXTENDIBLE INDUSTRIAL 1500MTS	ROLLO TIPO INDUSTRIAL
50111500	Carne y aves de corral	
50111513	<u>Carne, mínimamente procesada sin aditivos</u>	
	CARNE SOLOMITO	KILO
	LOMO FINO DE RES	KILO
	CARNE PUNTA GORDA DE RES	KILO
	CARNE DE RES PARA ASAR	KILO
	CARNE MOLIDA CORRIENTE	KILO
	COSTILLA DE RES	KILO
	SOBREBARRIGA	KILO
50111514	<u>Cerdo, mínimamente procesada sin aditivos</u>	
	LOMO DE CERDO PARA ASAR	KILO
	CHICHARRON DE CERDO	KILO
	PATA DE CERDO	KILO
	COSTILLA DE CERDO	KILO
	CHULETA DE CERDO	KILO
50111515	<u>Pollo, mínimamente procesada sin aditivos</u>	
	PECHUGA DE POLLO CON PIEL	KILO
	PECHUGA DE POLLO SIN PIEL	KILO
	ALITAS DE POLLO	KILO
	POLLO PIERNA PERNIL PRECIO	KILO
50111525	<u>Chivo, mínimamente procesado sin aditivos</u>	
	CHIVO FRESCO	KILO
50112000	Carnes procesadas y preparadas	
50112005	<u>Carne, procesada con aditivos</u>	
	BUTIFARRA	PAQUETE * 500 Grs
	CHORIZO DE TERNERA	PAQUETE * 500 Grs
	CHORIZO DE CERDO SANTARROSANO PRECOCIDO	PAQUETE * 500 GRS
	MORCILLA-RELLENA PRECOCIDA	PAQUETE *500 GRS
	MORTADELA TRADICIONAL	PAQUETE * 500 Grs
	SALCHICHA MANGUERA	PAQUETE * 1000 Grs
	SALCHICHA PARA PERRO	1000GR
	SALCHICHA PARA PERRO RANCHERA	PAQUETE *480 GRS
	SALCHICHA PARA PERRO TIPO AMERICANO	PAQUETE *1100 GRAMOS
	JAMON TAJADO LIBRE DE GRASA BAJO EN COLESTEROL SELECCIONADO	PAQUETE *450 GRAMOS
50121500	Pescados	
50121539	<u>Pescado fresco</u>	
	MOJARRA FRESCA	KILO
	BOCACHICO	KILO

	SIERRA	KILO
	PARDO	KILO
50131600	Huevos y sustitutos	
<u>50131612</u>	<u>Huevos en la cascara de gallina</u>	-
	HUEVOS DE GALLINA, ROJO , TIPO A SEGÚN LA NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC1240	CANASTA * 30 UNIDADES
50131702	Productos de leche o mantequilla de estante	
	LECHE ENTERA LARGA VIDA	BOLSA * 900 ML
50131800	Queso	
<u>50131801</u>	<u>Queso Natural</u>	-
	QUESO COSTEÑO BAJO EN SAL	KILO
<u>50131802</u>	<u>Queso procesado</u>	-
	QUESO CREMAPARA UNTAR, FRESCO, SEMIBLANDO,RICO EN GRASA	TARRO * 400 GRAMOS
	QUESO TAJADO TIPO MOZARELLA	PAQUETE * 2000 Grs
50151500	Aceites vegetales o de planta comestibles	
<u>50151513</u>	<u>Aceites vegetales o de planta comestibles</u>	-
	ACEITE VEGETAL	GALON * 20 LITROS
<u>50151514</u>	<u>Grasas saturadas de vegetales o plantas comestible</u>	-
	MARGARINA INDUSTRIAL PARA PASTELERIA FINA	CAJA * 15 KILOS
50161500	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	
<u>50161509</u>	<u>Azucares naturales o productos endulzantes</u>	-
	AZUCAR REFINADA	BULTO * 50 KILOS
<u>50171500</u>	<u>Hierbas y especias y extractos</u>	-
<u>50171551</u>	<u>Sal de mesa</u>	-
	SAL REFINADA	KILO
50171700	Vinagres y vinos de cocinar	
<u>50171707</u>	<u>Vinagres</u>	-
	VINAGRE BLANCO	GALON * 4 LITROS
50171800	Salsas y condimentos y productos para untar	
<u>50171831</u>	<u>Salsas para cocinar</u>	-
	SALSA BBQ	FRASCO * 4000Grs
	SALSA NEGRA	FRASCO * 4000 MI
	SALSA BECHAMEL	SOBRE * 50 Grs
	SALSA BOLOGNESA	SOBRE * 50 Grs
<u>50171832</u>	<u>Salsas para ensaladas o dips</u>	-
	MAYONESA RESTAURANTE SALSA	FRASCO * 3950 Grs
	MOSTAZA RESTAURANTE SALSA	FRASCO * 1000 Grs
	SALSA DE PIÑA	FRASCO * 4000 Grs
	SALSA DE TOMATE KETCHU RESTAURANTE	FRASCO *4300 Grs
	SALSA TARTARA TARRO	FRASCO * 1000 Grs
	SALSA DE TOMATE EN SOBRE	CAJA * 100 UNIDADES DE 9 Grs Cu
	SALSA INGLESA	FRASCO *4000 GRS
50171900	Salmuera y salsa y aceitunas	
<u>50171902</u>	<u>Condimento</u>	-
	CALDO DE GALLINA EN CUBO	TARRO POR 48 UNIDADES
	CONDIMENTO ADOBE (TRISASON)	500 GRAMOS
	PIMIENTA DE OLOR MOLIDA	500 GRAMOS
	COLOR	500 GRAMOS
50181700	Suministros y mezclas para hornea	
<u>50181709</u>	<u>Suministros para hornear</u>	-
	LEVADURA PRENSADA	500 GRAMOS
<u>50192109</u>	<u>Papas fritas de talego o mezclas</u>	-
	PAPA RIPIO TIPO CABELLO DE ANGEL	1000 GRAMOS
50192601	Papas preparadas frescas o arroz o pasta o relleno	
	arroz en grano blanco entero	KILO
<u>50192900</u>	<u>Pasta o tallarines natural</u>	-
	PASTA LASAGNA	PAQUETE * 400 GRAMOS
50172000	Productos de frijol de soya fermentados	
<u>50172001</u>	<u>Salsa soya</u>	-
	SALSA DE SOYA	TARRO * 4000 MI

50221002	<u>Harina</u>	-
	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA	BULTO * 50 KILOS
	HARINA DE MAIZ PRECOCIDA	KILO
50221100	Cereales	
	AVENA EN HOJUELAS ORIGINAL CON CIERRE HERMETICO	PAQUETE * 350 GRAMSO
50301706	Bananas green	
	GUINEO VERDE GRANDE	KILO
50304100	Limones	
	LIMON VERDE MEDIANO	KILO
50317008	Coco orgánico	
	COCO FRESCO	KILO
50404106	Cilantro	
	CILANTRO FRESCO	KILO
50401800	<u>Fríjoles</u>	
	FRIJOL GARGAMANTO	500 GRAMOS
50412500	Zanahorias Organicas	
	ZANAHORIAS FRESCA	KILO
50401700	Aguacates	
	AGUACATE VERDE FRESCO	KILO
50403800	Ajos	
	AJO ENTERO - CABEZA	KILO
50404115	Orégano	
	OREGANO MOLIDO SECO	500 GRAMOS
50404600	Lechugas	
50404614	<u>Lechuga hoja verde</u>	-
	LECHUGA BATAVIA	KILO
	LECHUGA CRESPA	BOLSA * LIBRA
50404803	<u>Champiñón</u>	
	CHAMPIÑONES CORTADOS	540 GRAMOS
50405300	Cebollas	
50405320	<u>Cebolla blanca guardada</u>	-
	CEBOLLA BLANCA GRANDE	KILO
	CEBOLLIN SELECCIONADO	KILO
50405600	Pimientos	
50405601	<u>Pimentón ají</u>	-
	AJI PICANTE AMARILLO	KILO
	PIMENTON ROJO- VERDE	KILO
50405700	Papas	
50405702	<u>Papa redonda blanca</u>	-
	PAPA CERO BULTO	KILO
	PAPA NORMAL BULTO	KILO
	PAPA PAREJA BULTO	KILO
50405904	Habichuelas vert de mer	
	HABICHUELAS FRESCAS	KILO
50406500	Tomates	
	TOMATE VERDE-ROJO DE COCINA	KILO
	TOMATE MILANO VERDE GRANDE PARA HAMBURGUESA	KILO
50407000	Vegetales Nominant	
50407070	<u>Yuca</u>	-
	YUCA FRESCA	KILO
	PLATANO HARTON	KILO
50417003	Apio orgánico	
	APIO FRESCO	KILO
50424100	<u>Hierbas Secas</u>	
	FINAS HIERBAS DESHIDATADAS	500 GRAMOS
	HIERBAS DESHIDATADAS MEZCLA CURRY	PAQUETE *500 GRS
	COMINO MOLIDO	PAQUETE *500 GRS
50463238	Maíz dulce maple enlatado o envasado	
	MAIZ TIERNO- SWEET CORN SIN CONSERVANTES FIBRA TOTAL	LATA * 600 GRAMOS
50473515	Berenjena arveja orgánica enlatada o envasada	
	ARVEJAS AL NATURAL SIN CONSERVANTES, BUENA FUENTE DE FIBRA	FRASCO * 600 GRAMOS

52121602	Servilletas	
	SERVILLETAS DOBLE HOJA 2 EN 1	PAQUETE *200 UNIDADES
52151500	Utensilios de cocina desechables domésticos	
52151502	<i>Platos desechables para uso doméstico</i>	
	BANDEJA DE ICOPOR No.7	PAQUETE * 500 UNIDADES
	PORTA COMIDA J1 16 CM X 31.5 CM	PAQUETE * 200 UNIDADES
	BANDEJA DE ICOPOR No.8 1/2	PAQUETE *400 UNIDADES
	CONTENEDOR CON TAPA PLASTICA DE 32 OZ	PAQUETE * 20 UNIDADES
52151503	<i>Cubiertos desechables para uso doméstico</i>	
	TENEDOR	PAQUETE * 100 UNIDADES
	CUCHARA MEDIANA	PAQUETE * 100 UNIDADES
52151700	Cubtería y cuchillería de uso doméstico	
52151706	<i>Palillos</i>	
	PALILLO PARA HAMBURGUESA	CAJA * 125 UNIDADES
	PALILLO PINCHO	BOLSA * 50 UNIDADES
	PALILLO PINCHO BROCHETA 30 CM X 3 MM DE DIAMETRO	BOLSA *100 UNIDADES

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio 323-EPAMSCASVAL- 0002 de fecha 09-08-2019, suscrita por el funcionario responsable los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Mínima Cuantía – Contratar el suministro de materia prima para la elaboración de productos de comidas rápidas y posterior comercialización a la población reclusa a través del proyecto productivo comidas rápidas del EPAMSCASVAL	La adquisición de los elementos relacionados en el presente proceso, se encuentran excluidos del IVA, con base en lo establecido en el Artículo 130 de la Ley 633 de 2000.	Retención en la fuente por concepto de industria y comercio (ICA) Según Actividad Económica. Estampilla pro universidad del Cesar (0.5% valor del contrato) Ordenanza 066 diciembre 2012.

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado máximo dos contratos para entidades públicas o privadas en los últimos trece años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso para contratar la prestación de los bienes y servicios objeto de la presente invitación pública, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% de la propuesta.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

- Nombre o razón social del contratante

- b. Nombre o razón social del contratista
- c. Objeto del contrato
- d. Fecha de iniciación del contrato
- e. Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al 100% de lo ofertado por el proponente.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector;

El servicio de suministro permanente de productos misceláneos de confitería es fluido y su comercio es extenso, de tal forma que se pueda garantizar el normal desarrollo de los diferentes programas de educación formal y no formal que garantice condiciones mínimas educativas, debe cumplir con los parámetros establecidos en la descripción que se realiza con posterioridad.

Teniendo en cuenta lo anterior y en atención que el precio de los elementos requeridos para el contrato no varía considerablemente y está regulado por el gobierno Nacional de acuerdo al índice de precios al consumidor (I.P.C).

El proceso tecnológico en el campo de la distribución de este tipo de materias primas permite realizar las solicitudes de cada elemento por medios electrónicos proporcionada comodidad a los consumidores, para este proceso la Entidad exige al contratista capacidad de entregar las cantidades totales para cada período, y deberán efectuar las entregas en forma completa de acuerdo a lo establecido en las obligaciones del contratista incluidos en los presentes estudios previos.

La estructura para este estudio financiero se basa bajo el sistema de costeo indirecto, los cuales permiten la valoración a costos actuales de los rubros que se deben considerar al momento de su estudio, Por lo anterior, se tendrá en cuenta que el costo resultante de este estudio es producto de la valoración actual del mercado, partiendo de diferentes cotizaciones que se ajusten a la descripción de los recursos.

Este valor es la base que puede permitir medir las diferentes propuestas presentadas por los oferentes. Así mismo se deberá establecer indicadores financieros que deben cumplir cada uno de los proponentes, estos permiten medir capacidad financiera para responder por el contrato.

Con este sistema de costos se logra obtener una buena planeación sobre los diferentes recursos e identificar si se está cumpliendo con los lineamientos establecidos previamente.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para la compra de Materia prima del proyecto productivo de Comidas Rápidas del EPAMSCASVAL, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de “mínima cuantía”, cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para esta etapa del análisis del sector se debe contestar básicamente a dos preguntas

- A. ¿Quién vende?
- B. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

La oferta frente a los mercados misceláneos de confitería y productos de azúcar, son muy comunes, para este tipo de comercio se caracterizan los comerciantes con ventas de producto misceláneos o mercados mixtos, lo cual significa comerciantes con micro o pequeña empresa hasta mercados especializados de mediana empresa, Al ser un mercado común el flujo de mercancías dentro del comercio igual, presenta una diversidad de oferta y demanda, existiendo comercio local que no obligue a la entidad a contratar con oferentes fuera de la jurisdicción que puedan incrementar los costos.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se deben responder básicamente a dos preguntas:

- 1. ¿Cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado el bien, obra o servicio?
- 2. ¿Cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas el bien, obra o servicio?

La entidad al igual que todas las entidades estatales adquieren este tipo de servicios según lo estipulado por la ley 80 de 1993 de Contratación Estatal, realizando los diferentes estudios de mercado, y estudiando la viabilidad de los diferentes tipos de modalidad y selección de contratación.

Frente a las entidades privadas, estas tienen la opción de utilizar las herramientas de Colombia Compra Eficiente, o por su parte compra directa frente a los demás distribuidores.

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos Dos (2) años, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR AVISO	VALOR DEL IVA (16%)	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2017	323-001 ^a -2017	MINIMA CUANTIA	INDEPAN S.A.S	56.270.018	N/A	0	www.contratos.gov.co
2018	323-SAMC-LOTE1-2018	MINIMA CUANTIA	SERVIPAN LTDA	30.000.000	N/A	0	www.contratos.gov.co

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	V/U	TAM AÑO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2014	EJÉRCITO NACIONAL	CMC-111-2014	Compraventa de productos domésticos de cafetería y restaurante para el baeev-03, unidad centralizada por el cacique BASPC 10 upare	DISTRIBUCIONES CMC	Compraventa de productos domésticos de cafetería y restaurante para el baeev-03, unidad centralizada por el cacique baspc 10 upare			30,000,000
2015	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC)	15-001	Contratar el suministro de productos y alimenticios elementos de aseo para la venta y comercialización a la población reclusa a través del expendio central de artículos del EPAMSCASVAL	LÁCTEOS DEL CESAR SA	Contratar el suministro de productos y alimenticios elementos de aseo para la venta y comercialización a la población reclusa a través del expendio central de artículos del EPAMSCASVAL			81.067.984
2016	EJÉRCITO NACIONAL	227	Compraventa de productos de alimentación como mejoras para los soldados al adscritos BAEEV 2 y BAMMA 7 de la décima brigada blindada, unidad centralizada por la administrativa y contable Valledupar	AUTO SERVICIO MANNSBACH	Compraventa de productos de alimentación como mejoras para los soldados al adscritos BAEEV 2 y BAMMA 7 de la décima brigada blindada, unidad centralizada por la administrativa y contable Valledupar			3,911,677

7.3 ANALISIS DE MERCADO

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

- **MARVAD.**
- **SUPER MERCADO MI FUTURO**

Dichas cotizaciones que permitieron establecer el precio de mercado, y también se tuvieron en cuenta los precios del contrato de inicio de año; están relacionadas con precios unitarios a cantidades estimadas; teniendo en cuenta que la necesidad real del establecimiento con respecto a los servicios de

venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas, supera el valor del presupuesto oficial; por lo tanto se estimaron cantidades teniendo en cuenta el valor promedio del mercado, para así determinar el valor global de cada lote como se muestra en el siguiente cuadro:

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	NOMBRE	PRESENTACION / UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad Solicitada	MIFUTURO	MARVAD	PRECIO DELCONT RATO ACTUAL	Precio Promedio Mercado	
<u>24111502</u>	<u>Bolsas de papel</u>						-	-
	BOLSA DE PAPEL GRANDE	Paquete * 100 Unid	3	3.510,00	19.000,00		11.255,00	33.765,00
24121500	Cajas, bolsas y sacos para empaquetado							
<u>24121502</u>	<u>Sacos o bolsas para empacar</u>							
	Bolsas transparentes Ref 10 * 16	Paquete * 100 Unid	20	3.510,00	3.200,00		3.355,00	67.100,00
48102100	Suministros y equipo de manipulación y almacenamiento							
<u>48102107</u>	<u>Guantes para abastecimiento de comidas por encargo (catering) o dispensadores de guantes</u>							
	GUANTES DE MANIPULACION DE ALIMENTOS DESECHABLES	PAQUETE * 100 UNIDADES	40	3.800,00	4.500,00	2.500,00	3.600,00	144.000,00
	GUANTE DE NITRILO	CAJA X 100 UNIDADE	6	12.695,00	28.000,00		20.347,50	122.085,00
48102108	Papel aluminio para envolver alimentos							
	PAPEL ALUMINIO HIGIENICO, PRACTICO Y RESISTENTES	968,67 ft, 300 mts empaque caja de carton color azul	6	91.410,00	78.000,00		84.705,00	508.230,00
<u>48102109</u>	<u>Papel plástico para envolver alimentos</u>						-	-
	PELICULA TRANSPARENTE EXTENDIBLE INDUSTRIAL 1500MTS	ROLLO TIPO INDUSTRIAL	5	74.100,00	90.000,00	45.000,00	69.700,00	348.500,00
50111500	Carne y aves de corral							
<u>50111513</u>	<u>Carne, mínimamente procesada sin aditivos</u>							
	<u>CARNE SOLOMITO</u>	<u>KILO</u>	20	39.500,00	40.000,00		79.500,00	1.590.000,00
	<u>LOMO FINO DE RES</u>	<u>KILO</u>	30	33.000,00	26.000,00		29.500,00	885.000,00
	CARNE PUNTA GORDA DE RES	KILO	50	21.615,00	26.000,00	20.000,00	22.538,33	1.126.916,67
	CARNE DE RES PARA ASAR	KILO	60	25.300,00	29.000,00	13.000,00	22.433,33	1.346.000,00
	CARNE MOLIDA CORRIENTE	KILO	100	6.930,00	14.000,00	9.000,00	9.976,67	997.666,67
	COSTILLA DE RES	KILO	60	9.240,00	14.000,00		11.620,00	697.200,00
	SOBREBARRIGA	KILO	60	14.300,00	15.000,00		14.650,00	879.000,00
<u>50111514</u>	<u>Cerdo, mínimamente procesada sin aditivos</u>							

	LOMO DE CERDO PARA ASAR	KILO	60	19.250,00	19.000,00	15.500,00	17.916,67	1.075.000,00
	CHICHARRON DE CERDO	KILO	50	9.570,00	14.500,00		12.035,00	601.750,00
	PATA DE CERDO	KILO	30	8.360,00	11.000,00		9.680,00	290.400,00
	COSTILLA DE CERDO	KILO	70	12.100,00	15.000,00		13.550,00	948.500,00
	CHULETA DE CERDO	KILO	20	13.750,00	14.000,00	9.000,00	12.250,00	245.000,00
50111515	<u>Pollo, mínimamente procesada sin aditivos</u>							
	PECHUGA DE POLLO CON PIEL	KILO	90	10.780,00	9.800,00	9.500,00	10.026,67	902.400,00
	PECHUGA DE POLLO SIN PIEL	KILO	40	13.750,00	12.000,00		12.875,00	515.000,00
	ALITAS DE POLLO	KILO	30	5.280,00	6.900,00		6.090,00	182.700,00
	POLLO PIERNA PERNIL PRECIO	KILO	100	10.780,00	8.900,00		9.840,00	984.000,00
50111525	<u>Chivo, mínimamente procesado sin aditivos</u>							
	CHIVO FRESCO	KILO	60	11.000,00	17.000,00		14.000,00	840.000,00
50112000	Carnes procesadas y preparadas							
50112005	<u>Carne, procesada con aditivos</u>							
	BUTIFARRA	PAQUETE * 500 Grs	80	8.976,00	7.900,00	8.000,00	8.292,00	663.360,00
	CHORIZO DE TERNERA	PAQUETE * 500 Grs	40	10.615,00	12.000,00	12.000,00	11.538,33	461.533,33
	CHORIZO DE CERDO SANTARROSANO PRECOCIDO	PAQUETE * 500 GRS	50	13.893,00	14.000,00		13.946,50	697.325,00
	MORCILLA-RELLENA PRECOCIDA	PAQUETE *500 GRS	30	12.100,00	8.000,00		10.050,00	301.500,00
	MORTADELA TRADICIONAL	PAQUETE * 500 Grs	40	7.238,00	7.400,00	6.000,00	6.879,33	275.173,33
	SALCHICHA MANGUERA	PAQUETE * 1000 Grs	30	15.510,00	12.000,00	10.000,00	12.503,33	375.100,00
	SALCHICHA PARA PERRO	1000GR	30	14.817,00	13.900,00		14.358,50	430.755,00
	SALCHICHA PARA PERRO RANCHERA	PAQUETE *480 GRS	30	15.290,00	15.000,00		15.145,00	454.350,00
	SALCHICHA PARA PERRO TIPO AMERICANO	PAQUETE *1100 GRAMOS	39	29.900,00	13.880,00		21.890,00	853.710,00
	JAMON TAJADO LIBRE DE GRASA BAJO EN COLESTEROL SELECCIONADO	PAQUETE *450 GRAMOS	40	10.670,00	11.000,00	10.500,00	10.723,33	428.933,33
50121500	Pescados							
50121539	<u>Pescado fresco</u>							
	MOJARRA FRESCA	KILO	100	17.000,00	15.500,00	13.500,00	23.000,00	2.300.000,00
	BOCACHICO	KILO	20	13.000,00	12.900,00		25.900,00	518.000,00
	SIERRA	KILO	20	22.000,00	25.000,00		47.000,00	940.000,00
	PARDO	KILO	20	30.000,00	29.000,00		59.000,00	1.180.000,00
50131600	Huevos y sustitutos							
50131612	<u>Huevos en la cascara de gallina</u>							
	HUEVOS DE GALLINA, ROJO , TIPO A SEGÚN LA NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC1240	CANASTA * 30 UNIDADES	54	10.010,00	11.500,00	9.800,00	10.436,67	563.580,00

50131702	Productos de leche o mantequilla de estante							
	LECHE ENTERA LARGA VIDA	BOLSA * 900 ML	20	1.980,00	3.400,00	3.200,00	2.860,00	57.200,00
50131800	Queso							
<u>50131801</u>	<u>Queso Natural</u>							
	QUESO COSTEÑO BAJO EN SAL	KILO	200	21.700,00	19.000,00	18.500,00	19.733,33	3.946.666,67
<u>50131802</u>	<u>Queso procesado</u>							
	QUESO CREMAPARA UNTAR, FRESCO, SEMIBLANDO, RICO EN GRASA	TARRO * 400 GRAMOS	20	6.853,00	8.200,00		7.526,50	150.530,00
	QUESO TAJADO TIPO MOZARELLA	PAQUETE * 2000 Grs	50	45.160,00	49.900,00		47.530,00	2.376.500,00
50151500	Aceites vegetales o de planta comestibles							
<u>50151513</u>	<u>Aceites vegetales o de planta comestibles</u>							
	ACEITE VEGETAL	GALON * 20 LITROS	40	97.647,00	85.000,00	78.000,00	86.882,33	3.475.293,33
<u>50151514</u>	<u>Grasas saturadas de vegetales o plantas comestible</u>							
	MARGARINA INDUSTRIAL PARA PASTELERIA FINA	CAJA * 15 KILOS	10	127.920,00	99.000,00	60.000,00	95.640,00	956.400,00
50161500	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos							
<u>50161509</u>	<u>Azucars naturales o productos endulzantes</u>							
	AZUCAR REFINADA	BULTO * 50 KILOS	5	143.000,00	130.000,00	70.000,00	114.333,33	571.666,67
<u>50171500</u>	<u>Hierbas y especias y extractos</u>							
<u>50171551</u>	<u>Sal de mesa</u>							
	SAL REFINADA	KILO	100	1.540,00	1.400,00	800,00	1.246,67	124.666,67
50171700	Vinagres y vinos de cocinar							
<u>50171707</u>	<u>Vinagres</u>							
	VINAGRE BLANCO	GALON * 4 LITROS	10	11.957,00	18.000,00	7.800,00	12.585,67	125.856,67
50171800	Salsas y condimentos y productos para untar							
<u>50171831</u>	<u>Salsas para cocinar</u>							
	SALSA BBQ	FRASCO * 4000Grs	7	30.580,00	30.000,00		30.290,00	212.030,00
	SALSA NEGRA	FRASCO * 4000 MI	5	26.510,00	28.000,00		27.255,00	136.275,00
	SALSA BECHAMEL	SOBRE * 50 Grs	10	2.915,00	3.999,00	2.800,00	3.238,00	32.380,00
	SALSA BOLOGNESA	SOBRE * 50 Grs	10	2.948,00	3.900,00		3.424,00	34.240,00
<u>50171832</u>	<u>Salsas para ensaladas o dips</u>							
	MAYONESA RESTAURANTE SALSA	FRASCO * 3950 Grs	20	31.955,00	29.999,00		30.977,00	619.540,00
	MOSTAZA RESTAURANTE SALSA	FRASCO * 1000 Grs	4	8.008,00	10.500,00	11.000,00	9.836,00	39.344,00
	SALSA DE PIÑA	FRASCO * 4000 Grs	10	26.260,00	29.900,00	24.000,00	26.720,00	267.200,00

	SALSA DE TOMATE KETCHU RESTAURANTE	FRASCO *4300 Grs	40	22.110,00	24.000,00		23.055,00	922.200,00
	SALSA TARTARA TARRO	FRASCO * 1000 Grs	5	9.262,00	9.000,00	9.700,00	9.320,67	46.603,33
	SALSA DE TOMATE EN SOBRE	CAJA * 100 UNIDADES DE 9 Grs Cu	50	11.791,00	6.900,00	5.373,00	8.021,33	401.066,67
	SALSA INGLESA	FRASCO *4000 GRS	4	26.510,00	27.000,00		26.755,00	107.020,00
50171900	Salmuera y salsa y aceitunas							
50171902	<u>Condimento</u>							
	CALDO DE GALLINA EN CUBO	TARRO POR 48 UNIDADES	10	16.390,00	18.000,00	15.000,00	16.463,33	164.633,33
	CONDIMENTO ADOBE (TRISASON)	500 GRAMOS	13	14.102,00	19.000,00	15.000,00	16.034,00	208.442,00
	PIMIENTA DE OLOR MOLIDA	500 GRAMOS	1	15.708,00	15.000,00	18.000,00	16.236,00	16.236,00
	COLOR	500 GRAMOS	3	9.273,00	12.000,00		10.636,50	31.909,50
50181700	Suministros y mezclas para hornea							
50181709	<u>Suministros para hornear</u>							
	LEVADURA PRENSADA	500 GRAMOS	5	6.760,00	4.900,00		5.830,00	29.150,00
50192109	Papas fritas de talego o mezclas							
	PAPA RIPIO TIPO CABELLO DE ANGEL	1000 GRAMOS	4	5.082,00	7.000,00		6.041,00	24.164,00
50192601	Papas preparadas frescas o arroz o pasta o relleno							
	arroz en grano blanco entero	KILO	50	3.575,00	3.500,00		3.537,50	176.875,00
50192900	Pasta o tallarines natural							
	PASTA LASAGNA	PAQUETE * 400 GRAMOS	30	7.601,00	7.900,00	10.000,00	8.500,33	255.010,00
50172000	Productos de frijol de soya fermentados							
50172001	<u>Salsa soya</u>							
	SALSA DE SOYA	TARRO * 4000 MI	6	30.580,00	27.900,00		29.240,00	175.440,00
50221002	<u>Harina</u>							
	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA	BULTO * 50 KILOS	20	92.400,00	98.000,00		95.200,00	1.904.000,00
	HARINA DE MAIZ PRECOCIDA	KILO	100	3.630,00	4.200,00		3.915,00	391.500,00
50221100	<u>Cereales</u>							
	AVENA EN HOJUELAS ORIGINAL CON CIERRE HERMETICO	PAQUETE * 350 GRAMSO	5	5.500,00	7.400,00		6.450,00	32.250,00
50301706	<u>Bananas green</u>							
	GUINEO VERDE GRANDE	KILO	200	2.240,00	1.900,00		2.070,00	414.000,00
50304100	<u>Limonas</u>							
	LIMON VERDE MEDIANO	KILO	100	4.200,00	2.900,00		3.550,00	355.000,00

50317008	Coco orgánico							
	COCO FRESCO	KILO	40	7.670,00	4.200,00		5.935,00	237.400,00
50404106	Cilantro							
	CILANTRO FRESCO	KILO	40	8.400,00	6.000,00		7.200,00	288.000,00
50401800	Fríjoles							
	FRIJOL GARGAMANTO	500 GRAMOS	30	5.775,00	12.500,00		9.137,50	274.125,00
50412500	Zanahorias Organicas							
	ZANAHORIAS FRESCA	KILO	100	3.920,00	2.800,00		3.360,00	336.000,00
50401700	Aguacates							
	AGUACATE VERDE FRESCO	KILO	150	5.470,00	4.800,00		5.135,00	770.250,00
50403800	Ajos							
	AJO ENTERO - CABEZA	KILO	100	14.300,00	13.000,00	3.800,00	10.366,67	1.036.666,67
50404115	Orégano							
	OREGANO MOLIDO SECO	500 GRAMOS	5	29.579,00	19.000,00		24.289,50	121.447,50
50404600	Lechugas							
50404614	Lechuga hoja verde							
	LECHUGA BATAVIA	KILO	100	4.350,00	3.800,00	3.600,00	3.916,67	391.666,67
	LECHUGA CRESPA	BOLSA * LIBRA	100	4.200,00	7.200,00	3.600,00	5.000,00	500.000,00
50404803	Champiñón							
	CHAMPIÑONES CORTADOS	540 GRAMOS	5	13.772,00	14.000,00		13.886,00	69.430,00
50405300	Cebollas							
50405320	Cebolla blanca guardada							
	CEBOLLA BLANCA GRANDE	KILO	130	5.880,00	3.500,00	3.000,00	4.126,67	536.466,67
	CEBOLLIN SELECCIONADO	KILO	100	5.880,00	4.200,00		5.040,00	504.000,00
50405600	Pimientos							
50405601	Pimentón ají							
	AJI PICANTE AMARILLO	KILO	30	11.900,00	15.000,00	10.000,00	13.450,00	403.500,00
	PIMENTON ROJO-VERDE	KILO	60	4.480,00	4.500,00		4.490,00	269.400,00
50405700	Papas							
50405702	Papa redonda blanca							
	PAPA CERO BULTO	KILO	52	76.800,00	75.000,00		75.900,00	3.946.800,00
	PAPA NORMAL BULTO	KILO	60	55.000,00	65.000,00		60.000,00	3.600.000,00
	PAPA PAREJA BULTO	KILO	70	32.200,00	55.000,00		43.600,00	3.052.000,00
50405904	Habichuelas vert de mer							
	HABICHUELAS FRESCAS	KILO	30	6.720,00	2.900,00		4.810,00	144.300,00
50406500	Tomates							
	TOMATE VERDE-ROJO DE COCINA	KILO	150	4.620,00	3.500,00		4.060,00	609.000,00
	TOMATE MILANO VERDE GRANDE PARA HAMBURGUESA	KILO	100	9.240,00	6.000,00		7.620,00	762.000,00
50407000	Vegetales Nominant							
50407070	Yuca							
	YUCA FRESCA	KILO	200	3.080,00	2.100,00		2.590,00	518.000,00
	PLATANO HARTON	KILO	200	3.360,00	2.900,00		3.130,00	626.000,00
50417003	Apio orgánico							
	APIO FRESCO	KILO	20	5.530,00	2.999,00		4.264,50	85.290,00
50424100	Hierbas Secas							
	FINAS HIERBAS	500 GRAMOS	6	80.666,00	18.000,00		49.333,00	295.998,00

	DESHIDATADAS							
	HIERBAS DESHIDATADAS MEZCLA CURRY	PAQUETE *500 GRS	6	14.113,00	8.500,00		11.306,50	67.839,00
	COMINO MOLIDO	PAQUETE *500 GRS	6	15.939,00	19.000,00	15.000,00	16.646,33	99.878,00
50463238	Maíz dulce maple enlatado o envasado							
	MAIZ TIERNO- SWEET CORN SIN CONSERVANTES FIBRA TOTAL	LATA * 600 GRAMOS	20	8.173,00	6.200,00		7.186,50	143.730,00
50473515	Berenjena arveja orgánica enlatada o envasada							
	ARVEJAS AL NATURAL SIN CONSERVANTES, BUENA FUENTE DE FIBRA	FRASCO * 600 GRAMOS	10	4.125,00	7.500,00		5.812,50	58.125,00
52121602	Servilletas							
	SERVILLETAS DOBLE HOJA 2 EN 1	PAQUETE *200 UNIDADES	20	6.446,00	2.500,00		4.473,00	89.460,00
52151500	Utensilios de cocina desechables domésticos							
52151502	<u>Platos desechables para uso doméstico</u>							
	BANDEJA DE ICOPOR No.7	PAQUETE * 500 UNIDADES	7	52.000,00	55.000,00		53.500,00	374.500,00
	PORTA COMIDA J1 16 CM X 31.5 CM	PAQUETE * 200 UNIDADES	40	37.180,00	48.000,00	43.000,00	42.726,67	1.709.066,67
	BANDEJA DE ICOPOR No.8 1/2	PAQUETE *400 UNIDADES	14	95.550,00	107.000,00		101.275,00	1.417.850,00
	CONTENEDOR CON TAPA PLASTICA DE 32 OZ	PAQUETE * 20 UNIDADES	20	12.350,00	10.200,00		11.275,00	225.500,00
52151503	<u>Cubiertos desechables para uso doméstico</u>							
	TENEDOR	PAQUETE * 100 UNIDADES	7	4.598,00	8.100,00		6.349,00	44.443,00
	CUCHARA MEDIANA	PAQUETE * 100 UNIDADES	7	8.019,00	7.900,00		7.959,50	55.716,50
52151700	Cubertería y cuchillería de uso doméstico							
52151706	<u>Palillos</u>							
	PALILLO PARA HAMBURGUESA	CAJA * 125 UNIDADES	20	1.760,00	1.600,00		1.680,00	33.600,00
	PALILLO PINCHO	BOLSA * 50 UNIDADES	5	3.388,00	3.500,00		3.444,00	17.220,00
	PALILLO PINCHO BROCHETA 30 CM X 3 MM DE DIAMETRO	BOLSA *100 UNIDADES	20	2800	3900		3.350,00	67.000,00
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO								\$ 68.336.490,83

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para contratar compra de este tipo de elementos, el valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización por servicio y obteniendo el promedio de mínimo tres cotizaciones de menor valor así:

$(\$ \text{Valor cotización 1} + \text{Valor cotización 2} + \text{Valor cotización 3}) / 3 = \$ \text{Valor promedio.}$

Obteniendo como resultado un Valor Promedio de SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/C (\$68.300.000), de acuerdo al valor promedio cotizado.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 11719 de fecha 05-05-2019, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-323 INPEC- EPAMCASVAL, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002 SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, RECURSO 26, SITUAC. CSF., Expedido por el responsable del presupuesto del establecimiento EPAMCASVAL- INPEC., por valor de SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/C (\$68.300.000) M/CTE.

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de hasta el 31 de diciembre o hasta Agostar Recursos a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento (si hubiera lugar), que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II y el Registro Presupuestal.

2. CONDICIONES DE SUMINISTRO DE LOS PRODUCTO

Teniendo en cuenta las fluctuaciones en las ventas a la población reclusa y que el producto tiene una rotación que varía según los gusto y preferencia de la población reclusa, para el presente proceso es requisito que proveedor esté en condiciones de cumplir con los siguientes requerimientos en cuanto la forma de entrega:

- Tener disponibilidad de inventario de los productos a suministrar.
- Realizar entregas parciales como mínimo dos veces por semana con relación a la venta de los productos adquiridos a la población reclusa.
- Cambiar el producto, en un término no mayor a 12 horas siguientes a su devolución, cuando no esté en óptimas condiciones o esté vencida su fecha de expiración.

El proponente manifestará de manera expresa en la carta de presentación de la oferta que dará cumplimiento a los anteriores requisitos mínimos. **El cumplimiento de estos se calificará con la denominación “CUMPLE / NO CUMPLE”.**

11. FORMA DE PAGO

El INPEC efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir, a la compra de los elementos, bienes o servicios que trate el objeto del contrato, previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el INPEC, dentro de los SESENTA (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto

Buena del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Valledupar, Km 3.5. vía la mesa EPAMSCASVAL

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en el, Km 3.5. Vía la mesa EPAMSCASVAL

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.

- c) Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el INPEC a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

14.2 OBLIGACIONES DEL INPEC

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
- d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

- a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
- c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
- d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
- f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
- g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
- h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
- j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
- k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
- l) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO												
No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	¿A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO O/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											¿CÓMO?	¿CUÁNDO?
1	General	Externo	Planeación y Ejecución	Operacional	Que se presenta aumento o disminución , de precios generados, en prórrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Específico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contratación de forma agil	Bajo	Exigiendo cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	en el estudio de mercado y proceso de contratación
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación oportuna del servicio en las condiciones establecidas	No se cumpliría la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimiento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las características técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

Para este proceso contractual según el análisis de la matriz de riesgo, el área requirente tomó la decisión de NO exigir garantía.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el señor **DG. MORA CABALLERO FRANCISCO– Encargado Comidas Rápidas** del EPAMSCASVAL –INPEC.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

ORIGINAL FIRMADO
DG. MORA CABALLERO FRANCISCO
Responsable Comidas Rápidas EPAMSCASVALL

Revisado por: CARMEN CECILIA RADA PABA
Elaborado por: DG. **MORA CABALLERO FRANCISCO**
FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de agosto 2019